

Noticias de la Unión Europea

308 • septiembre 2010

SUMARIO

MONOGRAFICO

La tributación medioambiental en Cataluña

ESTUDIOS Y NOTAS

- 3 «El impuesto catalán sobre las bolsas de plástico: ¿un tributo nonato?»
por Luis M. Alonso González
- 15 «Energías renovables y tributos propios de Cataluña»
por Francisco Cañal García
- 27 «Reflexiones en torno a la previsible declaración de inconstitucionalidad del impuesto catalán sobre grandes establecimientos comerciales»
por Montserrat Casanellas Chuecos
- 37 «Incidencia de la tributación extrafiscal en los ingresos de la Generalitat de Catalunya»
por Ramón Gardó Quiles
- 49 «Incentivos fiscales a la reutilización del agua para usos industriales»
por Joan Pagès i Galtés
- 57 «El régimen financiero de la gestión de los residuos en Cataluña»
por José A. Rozas Valdés
- 69 «La tributación del agua en Cataluña: el canon del agua»
por Susana Sartorio Albalat
- 79 «Sujetos pasivos de los impuestos ecológicos de Cataluña»
por José M^a Tovillas Morán

OTROS TRIBUTOS AUTONÓMICOS

- 89 «Nuevos tributos ambientales: el Impuesto sobre el daño medioambiental causado por determinados usos y aprovechamientos del agua embalsada y el canon eólico de Galicia»
por Francisco David Adame Martínez
- 115 «Consideraciones sobre el Canon eólico de Galicia»
por Roberto Ignacio Fernández López

La Revista "Noticias de la Unión Europea" agradece a *D. Luis M. Alonso González*, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Barcelona, su labor de coordinación en la preparación del presente número monográfico.

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA

- 125 «La Sentencia RBS: la postura del TJCE ante la regla de prorata en la deducción del IVA (Comentario a la STJCE de 18 de diciembre de 2008)»
por Juan Franch Fluxá
- 133 «Acerca de la normativa alemana en materia de pérdidas por deterioro de valores y su complicado encaje comunitario (Comentario a la STJCE de 22 de enero de 2009, Steko Industriemontage GmbH, As. C-377/07)»
por Francisco José Nocete Correa
- 139 «El TPI confirma que Gibraltar cuente con un régimen tributario propio y diferente del británico sin que ello signifique una ayuda de Estado incompatible con el Tratado (Comentario de la STPI –Sala tercera ampliada- de 18 de diciembre de 2008, As. T-211/04 y T-215/04)»
por Nuria Puebla Agramunt